



Hernandarias, 5 de Noviembre del 2025.-

Señor

Abg. Juan Agustín Encina, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Objeto: Remisión de documentación de subsanación Dirección General de Normas y Contrataciones (DGNC)

Referencia: Nota DGNC N° 8640/2025 - Procedimiento Licitatorio: ID 452860 / Expediente 316183.

De nuestra más alta consideración:

Nos dirigimos a usted en relación con la Nota DGNC N° 8640/2025, de fecha 4 de noviembre de 2025, mediante la cual se comunicó la condición de Observado (Reparo) correspondiente al proceso de Licitación Pública Nacional ID N° 452860, en la etapa de Convenios Modificatorios.

Al respecto, por medio de la presente informamos que se ha procedido a la subsanación íntegra de los aspectos requeridos, conforme se detalla seguidamente:

1. Adecuación del monto ampliado en el SICP

Se ha efectuado la actualización y adecuación del monto total ampliado, así como la correspondiente asignación presupuestaria en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en concordancia con los valores resultantes de la Adenda N° 2.

2. Remisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

Se adjunta el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 135, que respalda la existencia de los recursos necesarios para cubrir el valor final de la ampliación.

3. Autorización del Ministerio de Educación y Ciencias

Se adjunta el Documento de Autorización/Conformidad emitido por el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), mediante el cual se otorga aprobación a las modificaciones introducidas al alcance del proyecto originalmente aprobado

Con lo expuesto y la documentación correspondiente remitida, solicitamos se sirva continuar con la evaluación y el levantamiento del reparo en el marco del procedimiento en referencia.

Sin otro particular, le saludamos atentamente.

Atentamente,


Harold Aguirre
Administración Contractual

